

CERTIFICADO DE IDONEIDAD DEL CONTRATISTA

Para determinar la idoneidad del contratista, el Secretario de Infraestructura estableció los requisitos mínimos a tener en cuenta para designar el contratista que ejecutará el contrato de obra cuyo objeto es: **“CONTRATACIÓN POR LA MODALIDAD DE MONTO AGOTABLE PARA LA REMOCIÓN DE DERRUMBES Y MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA RED VIAL TERCIARIA EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA, CONFORME A LA DECLARATORIA DE CALAMIDAD PÚBLICA SEGÚN DECRETO NO. 0398 DEL 12 DE MAYO DE 2023 Y A LA DECLARATORIA DE URGENCIA MANIFIESTA SEGÚN DECRETO NO. 0401 DEL 12 DE MAYO DE 2023”** los cuales se relacionan a continuación:

a. IDONEIDAD SOLICITADA:

PERSONA NATURAL: Persona natural que cuente con disponibilidad inmediata de maquinaria y personal necesario para la remoción de derrumbes y el mantenimiento vial, que acredite la mencionada disponibilidad a través de las tarjetas de propiedad, contratos de leasing de la maquinaria o cartas de disponibilidad a nombre del contratista de la maquinaria para la ejecución del objeto del presente contrato.

PERSONA JURÍDICA: Certificado de existencia y representación legal vigente con expedición no mayor a treinta (30) días, y en donde se acrediten que la constitución de la persona jurídica no es inferior a dos (02) años, que cuente con disponibilidad inmediata de maquinaria y personal necesario para la remoción de derrumbes y el mantenimiento vial, que acredite la mencionada disponibilidad a través de las tarjetas de propiedad, contratos de leasing de la maquinaria o cartas de disponibilidad a nombre del contratista de la maquinaria para la ejecución del objeto del presente contrato.

UNIÓN TEMPORAL O CONSORCIO:

Los integrantes del proponente plural deben cumplir con los requisitos anteriormente descritos de acuerdo a su calidad, sea persona natural o jurídica.

b. EXPERIENCIA ESPECIFICA SOLICITADA:

Deberá acreditar en máximo cuatro (04) contratos la ejecución de contratos cuyo objeto esté relacionado con las siguientes actividades: ALQUILER DE MAQUINARIA, MOVIMIENTO DE TIERRAS, ADECUACIÓN Y/O MANTENIMIENTO VIAL O DE TERRENOS y cuyo valor en SMMLV haya sido igual o superior al 100% del presupuesto oficial esto es 259 SMMLV.

ACREDITACIÓN:

La experiencia se podrá acreditar mediante certificaciones, acta de liquidación, final y/o acta de recibo definitivo.

Los contratos con los que se pretenda acreditar la experiencia deben estar certificados en el Registro Único de Proponentes RUP.

Versión: 01

Fecha de Vigencia: Marzo 14 de 2018

Los documentos que acrediten la experiencia del proponente deberán contener como mínimo la siguiente información.

- a) Nombre o razón social de la entidad contratante.
- b) Nombre o razón social del contratista.
- c) Objeto del contrato.
- d) Valor del contrato.
- e) Fecha de inicio y terminación del contrato (si es necesaria).
- f) Firma de la persona autorizada para ello.

En el caso de los consorcios o uniones temporales, la experiencia habilitante será aportada por uno de los integrantes que la tenga. No podrá acumularse a la vez, la experiencia de los socios y la de la persona jurídica cuando éstos se asocien entre sí para presentar propuesta bajo alguna de las modalidades de consorcio o unión temporal.

En el caso de sociedades que se escindan, la experiencia de la misma se podrá trasladar a cada uno de los socios escindidos.

c. CAPACIDAD FINANCIERA Y ORGANIZACIONAL

Indicador	Valor concertado
Indice de liquidez	Mayor - igual a 1,21
Indice de endeudamiento	Menor – igual a 70%
Razón de cobertura de intereses	Mayor – igual a 1
Rentabilidad del patrimonio	Mayor – igual a 0,04
Rentabilidad del activo	Mayor – igual a 0,02

El Secretario de Infraestructura y la Directora Operativa de Obras de Infraestructura y Equipamiento Urbano del Municipio de Pereira, en desarrollo de sus funciones, a través del presente escrito certifican la idoneidad de la empresa **AGREGADOS DEL OCCIDENTE DE RISARALDA S.A.S.**, con NIT No. **900.188.750-8**, representada legalmente por el señor **JUAN SEBASTIÁN GARCIA HENAO**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.088.291.689 de Pereira - Risaralda, para realizar la:

“CONTRATACIÓN POR LA MODALIDAD DE MONTO AGOTABLE PARA LA REMOCIÓN DE DERRUMBES Y MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA RED VIAL TERCIARIA EN EL MUNICIPIO DE PEREIRA, CONFORME A LA DECLARATORIA DE CALAMIDAD PÚBLICA SEGÚN DECRETO NO. 0398 DEL 12 DE MAYO DE 2023 Y A LA DECLARATORIA DE URGENCIA MANIFIESTA SEGÚN DECRETO NO. 0401 DEL 12 DE MAYO DE 2023”

AGREGADOS DEL OCCIDENTE DE RISARALDA S.A.S., es una persona jurídica identificada con NIT 900.188.750-8, cuyo objeto social es: (...) **“B- SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN DE**

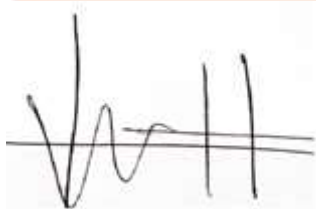
Versión: 01

Fecha de Vigencia: Marzo 14 de 2018

EDIFICACIONES Y DEMÁS OBRAS CIVILES PUBLICAS Y PRIVADAS, ASI COMO EL MANTENIMIENTO DE ESTAS”(…), representada legalmente por **JUAN SEBASTIÁN GARCIA HENAO**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.088.291.689 de Pereira - Risaralda, quien no tiene limitaciones para contratar.

Lo anterior, nos permite inferir inequívocamente que la empresa **AGREGADOS DEL OCCIDENTE DE RISARALDA S.A.S.**, cuenta con la capacidad jurídica, técnica y financiera para desempeñar las actividades encomendadas en la ejecución del contrato.

Como constancia se firma en Pereira a los diez (10) días del mes de julio de 2023.



MILTON HURTADO GARCÍA
Secretario de Infraestructura



MARIA ALEJANDRA GIRALDO BUITRAGO
Director Operativo de Obras de
Infraestructura y Equipamiento Urbano